



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0549-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías Y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 154-2023-D/FICP-UANCV de fecha 28 de agosto de 2023, Oficio N° 169-2023-D/FICP-UANCV de fecha 13 de setiembre de 2023, Oficio N° 170-2023-D/FICP-UANCV de fecha 12 de setiembre de 2023 y Oficio N° 175-2023-D/FICP-UANCV de fecha 19 de setiembre de 2023, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras/UANCV; el Informe N° 063-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 22 de setiembre de 2023 ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 154-2023-D/FICP-UANCV de fecha 28 de agosto de 2023, N° 169-2023-D/FICP-UANCV de fecha 13 de setiembre de 2023, N° 170-2023-D/FICP-UANCV de fecha 12 de setiembre de 2023 y N° 175-2023-D/FICP-UANCV de fecha 19 de setiembre de 2023, el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 17 de abril de 2023, el Bachiller YON RICHARD QUISPE SANCHEZ, ha sustentado





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0549-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE SERVICIABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA CARPETA ASFÁLTICA DEL PAVIMENTO DEL JIRÓN JOSÉ ANTONIO ZELA DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de abril de 2023, la Bachiller DIANA DE LOS ANGELES HUASHUAYO GARCIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LA VIA VECINAL TRAMO HUARCAO - CASCONZA DEL DISTRITO DE CHUQUIBANBA - PROVINCIA DE CONDESUYOS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, Y PROPUESTA DE ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN VIAL, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de abril de 2023, el Bachiller WILBER TICONA YUJRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA REGULARIDAD DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA HUANCANE DE LA CIUDAD DE JULIACA APLICANDO A MÉTODO ROADROID Y EL RUGOSIMETRO DE MERLIN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2023, el Bachiller LYNIN ERNIE FLORES LARICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RECICLADO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. AVIACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE DE VÍAS DE LA PLAZA DE LA URB. SANTA ADRIANA DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de mayo de 2023, el Bachiller JOEL CARLOS MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTABILIZACIÓN DE LA SUB RASANTE MEDIANTE COMBINACIÓN DE SUELOS DE LA AVENIDA ALFONSO UGARTE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de julio de 2023, el Bachiller MIGUEL ANGEL PACOSONCO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL ADITIVO RETARDANTE PLASTIFICANTE EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS Y EL TIEMPO DE FRAGUADO DEL CONCRETO PREMEZCLADO EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de julio de 2023, el Bachiller MIGUEL ANGEL PACOSONCO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL ADITIVO RETARDANTE PLASTIFICANTE EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS Y EL TIEMPO DE FRAGUADO DEL CONCRETO PREMEZCLADO EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de junio de 2023, el Bachiller ROSSELL LARICO LARICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO POR EL MÉTODO VIZIR DE LA ZONA CÉNTRICA DEL DISTRITO DE MOHO - REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023, el Bachiller YONATAN ARPI CCAMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE LOS SUELOS DE FUNDACIÓN POR MEDIO DEL ENSAYO DE SPT Y DPL EN LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de setiembre de 2022, el Bachiller JAVIER RAUL PACCOSONCCO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL AGUA RESIDUAL EN LA ELABORACIÓN DEL CONCRETO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de setiembre de 2022, el Bachiller WILMER ALCIDES GUTIERREZ YANARICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL AGUA RESIDUAL EN LA ELABORACIÓN DEL CONCRETO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0549-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de mayo de 2022, el Bachiller ELVIS RODRIGO YANA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA EL TRAMO DE LA ABERTURA DE MALLAS METÁLICAS EN LA ADHERENCIA DEL MORTERO PARA REVESTIMIENTO DE LOSAS ALIGERADAS CON POLIESTIRENO EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de junio de 2023, el Bachiller FRANCISCO LUCAÑA SALGADO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA VARIACIÓN DE LA RESISTENCIA DE UN CONCRETO NORMAL Y CONCRETO ADICIONADO CON CAL, PARA EL EMPLEO EN CONSTRUCCIONES DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, el Bachiller WILLIAM CAPIA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE LOS FACTORES DE DETERIORO DE LA VÍA ASFALTADA - VILQUE DE LA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, la Bachiller BRENDA MILAGROS SEMINARIO CASTILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVELES DE PRESIÓN SONORA GENERADOS EN TERMINALES TERRESTRES FORMALES DE LA CIUDAD DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de mayo de 2023, la Bachiller GABRIELA MAMANI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ÍNDICE DE FITORREMEDIACIÓN PARA ARSÉNICO PRESENTE EN AGUA MEDIANTE CULTIVO HIDROPÓNICO DE ROMERO (*Rosmarinus officinalis* L.) EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2022, el Bachiller RUBEN DANIEL YERBA LAURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR CONCENTRACIONES DE PLOMO EN MATERIAL PARTICULADO PM 10 EN PUNTOS DE ALTO TRÁFICO EN EL DISTRITO DE JULIACA - 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de julio de 2022, la Bachiller CYNTHIA VALERIA URVIOLA TOLEDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, LA CUAL SEA AMIGABLE CON LA COMUNIDAD Y BAJE LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN CARACORTO - 2023, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de julio de 2023, la Bachiller MIREYA MILAGROS RAMOS RÍOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO CULTURAL INCLUSIVO PARA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA SOCIOCULTURAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO HUAYNARROQUE JULIACA - 2023, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de noviembre de 2022, el Bachiller DAVID FLORES ZAPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EDUCACIÓN INICIAL BASADA EN NEUROCIENCIAS PARA EL DESARROLLO MULTIDIMENSIONAL DEL NIÑO EN LA CIUDAD DE JULIACA - 2021, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de noviembre de 2022, la Bachiller DELIA NANCY FERNANDEZ VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: AGRO VIVIENDA VERTICAL COMO UNA FORMA DE HABITAR ADAPTANDO UN NUEVO ESTILO DE VIDA EN EL ÁMBITO PERIURBANO DE JULIACA - 2020, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2022, el Bachiller CESAR VELASQUEZ MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DE UN CENTRO EDUCATIVO



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0549-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

BÁSICO - INICIAL EN LA URBANIZACIÓN SANTIAGO APAZA DEL DISTRITO DE JULIACA - AÑO 2022, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación; **Que**, con fecha 22 de junio de 2023, el Bachiller JOLVER PAUL ZAPANA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESPACIOS FLEXIBLES PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICO REGULAR EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de julio de 2023, la Bachiller ARJAY SAOMY YARIN TORRES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL COMERCIO MINORISTA, INNOVACIÓN ARTESANAL PARA DIFUNDIR LA INTEGRACIÓN DE LA CULTURA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - CUSCO, 2021, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de mayo de 2023, el Bachiller CRISTIAN JUNIOR CASILLA CCORA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL, PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2022, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de marzo de 2023, el Bachiller HERSON QUISPE ARPI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO DE UNA MAQUINA DE PENSADO COMO PROPUESTA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LADRILLO EN FABRICAS ARTESANALES DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 22 de setiembre de 2023, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

1. YON RICHARD QUISPE SANCHEZ
2. DIANA DE LOS ANGELES HUASHUAYO GARCIA
3. WILBER TICONA YUJRA
4. LYNIN ERNIE FLORES LARICO
5. JOEL CARLOS MAMANI MAMANI
6. MIGUEL ANGEL PACOSONCO MAMANI
7. ROSSELL LARICO LARICO
8. YONATAN ARPI CCAMA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0549-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

9. JAVIER RAUL PACCOSONCCO MAMANI
10. WILMER ALCIDES GUTIERREZ YANARICO
11. ELVIS RODRIGO YANA QUISPE
12. FRANCISCO LUCAÑA SALGADO
13. WILLIAM CAPIA MAMANI

II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

1. BRENDA MILAGROS SEMINARIO CASTILLO
2. GABRIELA MAMANI QUISPE
3. RUBEN DANIEL YERBA LAURA

III. TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

1. CYNTHIA VALERIA URVIOLA TOLEDO
2. MIREYA MILAGROS RAMOS RÍOS
3. DAVID FLORES ZAPANA
4. DELIA NANCY FERNANDEZ VILCA
5. CESAR VELASQUEZ MAMANI
6. JOLVER PAUL ZAPANA QUISPE
7. ARJAY SAOMY YARIN TORRES
8. CRISTIAN JUNIOR CASILLA CCORA

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

1. HERSON QUISPE ARPI

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR
Dr. Juan Benites Nariaga
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/msv